



# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO INFORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN



VOLUMEN XXVI  
MAYO  
2020

INFORMACIÓN PÚBLICA

## CONTENIDO

- Acuerdo de Creación del Programa PROREGIO EMPRESARIAL • 3
- Reglas de Operación del Programa PROREGIO EMPRESARIAL • 9
- Programa Municipal de Mejora Regulatoria 2020 • 17

---

La Gaceta Municipal es el órgano de difusión del Gobierno Municipal de Monterrey, elaborada en la Dirección Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento, Palacio Municipal, Zaragoza y Ocampo s/n, segundo piso, centro de Monterrey, Nuevo León. Nueva época, núm. 66, mayo de 2020. Puede consultarse en la página: <http://www.monterrey.gob.mx>  
Editora responsable: Rosa Isela Lara Adán.

---

## Acuerdo de Creación del Programa PROREGIO EMPRESARIAL

**C. ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN**, en mi carácter de Tesorero Municipal de Monterrey Nuevo León, con fundamento en los artículos 92, fracción II y 100, fracciones XI y XXIII, y demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 16, fracción II, 30 fracciones VIII, XV y XXXIII, 31, y demás aplicables del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey y, de acuerdo con la delegación de facultades del Presidente Municipal, emito conforme a sus instrucciones, el presente Acuerdo mediante el cual se crea el Programa de Apoyo Social a los Trabajadores denominado **“PROREGIO EMPRESARIAL”**, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

**I.** Atendiendo al brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19) y considerando las mejores prácticas en la materia recomendadas por la Organización Mundial de la Salud y demás autoridades competentes para combatir esta emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, se determinaron diversas medidas preventivas de riesgos laborales y acciones para promover y vigilar su cumplimiento en los distintos centros de trabajo (empresas, establecimientos), fuente de economía para las familias nuevoleonenses, que consistieron particularmente en la suspensión de actividades, consideradas no esenciales, en los centros de trabajo, lo anterior con la finalidad de proteger a la población en general, mediante la mitigación del riesgo que implica la dispersión y transmisión del virus, siendo dichas medidas y acciones inéditas y extraordinarias, cuya ejecución generó como consecuencia un impacto económico para dichos centros de trabajo y sus trabajadores.

**II.** En virtud del Alto Riesgo que representa para los habitantes del Municipio de Monterrey y quienes lo transitan, la pandemia de COVID-19 (Coronavirus), el Presidente Municipal, quien a su vez preside el Consejo Municipal de Protección Civil de Monterrey, en fecha 18 de marzo de 2020, emitió Declaratoria de Emergencia en todo el territorio de Monterrey, Nuevo León, mediante la cual se establecieron diversas acciones y medidas de prevención de contagio dirigidas a la población que conllevaron también a la suspensión de actividades públicas y privadas.

**III.** El C. Presidente Municipal mediante oficio número PM/31/2020, de fecha 16 de abril de 2020, a fin de incrementar el alcance de las acciones sociales y en atención de los efectos económicos que el Gobierno municipal ha instrumentado por la Declaratoria de Emergencia, delegó e instruyó al suscrito Tesorero Municipal, la planeación y ejecución de un programa o proyecto que tenga por objeto mitigar los efectos económicos en micro y pequeñas empresas regiomontanas a través del apoyo económico directo a sus empleados, siempre que pertenezcan a sectores no esenciales de la economía y se cumplan con los requisitos que al efecto se establezcan.

Por lo anterior, y:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que el Presidente Municipal conforme a lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y 35, apartado A, fracción I y Apartado B, fracción II y demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 3, 5, 8, 9, 10 y 30, fracción XXXIII, y demás aplicables del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, delegó e instruyó al suscrito Tesorero Municipal, la planeación y ejecución de un programa o proyecto que tenga

por objetivo, mitigar los efectos económicos en micro y pequeñas empresas regiomontanas a través del apoyo económico directo a sus empleados, siempre que pertenezcan a sectores no esenciales de la economía y se cumplan con los requisitos que al efecto se establezcan, y su correspondiente ejecución

**SEGUNDO.-** Que en la Declaratoria de Emergencia antes mencionada, en su punto 5 de la disposición cuarta señala: *“Se instruye a todas las dependencias, entidades, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal para que, en el ámbito de sus atribuciones o bien en coordinación con otras autoridades municipales, ejecuten las disposiciones de la presente Declaratoria, priorizando sus actividades hacia la prevención de riesgos de contagio, auxilio, apoyo y atención de la población de Monterrey que se considere más vulnerable o que haya sido afectada directa o indirectamente por los efectos del COVID19”.*

**TERCERO.-** El suscrito Tesorero Municipal de conformidad con las facultades delegadas por el Presidente Municipal y atendiendo a sus instrucciones, procede a crear un Programa de Apoyos Sociales, mediante estímulos económicos, dirigido a los Trabajadores adscritos a aquellos centros de trabajo, formalmente constituidos, cuyas actividades fueron catalogadas como no esenciales y por consecuencia recurrieron a la suspensión de labores para apoyar a las micro y pequeñas empresas regiomontanas, así como con los trabajadores residentes en el Municipio de Monterrey, con el objetivo de procurar la consecución de un equilibrio entre la protección de la salud y la mitigación de los efectos negativos en la economía, como consecuencia de la contingencia actual.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se:

#### ACUERDA

**PRIMERO.** La creación de un Programa Municipal de Apoyos Sociales denominado “PROREGIO EMPRESARIAL”, dirigido a los trabajadores adscritos a aquellos centros de trabajo, formalmente constituidos, cuyas actividades fueron catalogadas como no esenciales y, por consecuencia y con motivo de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 (coronavirus), suspendieron labores, mismo que se otorgará bajo las siguientes:

#### BASES

**PRIMERA. OBJETO DEL PROGRAMA:** Otorgar apoyo social mediante un estímulo económico a los trabajadores residentes del Municipio de Monterrey, adscritos a aquellos Centros de Trabajo, formalmente constituidos, establecidos en el Municipio de Monterrey, cuyas actividades fueron catalogadas como no esenciales y, por consecuencia y con motivo de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 (coronavirus), suspendieron labores, en el marco de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Municipio de Monterrey y demás autoridades competentes.

**SEGUNDA.** Para efectos del Programa y las presentes Bases, se entenderá por:

- a) **Centros de Trabajo:** Empresas o establecimientos ubicados en el territorio de Monterrey cuyas actividades fueron catalogadas como no esenciales y, por consecuencia y con motivo de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 (coronavirus), suspendieron labores, en el marco de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Municipio de Monterrey y demás autoridades competentes;
- b) **Programa:** Programa “**PROREGIO EMPRESARIAL**”;
- c) **Solicitante:** Patrón o representante legal del Centro de Trabajo, según sea el caso;
- d) **Trabajador:** Trabajador o empleado, residente de Monterrey, Nuevo León, adscrito formalmente a un Centro de Trabajo;

**TERCERA. EJECUCIÓN:** El Programa será ejecutado por la Tesorería Municipal y mediante el presente Acuerdo, se instruye a las Direcciones y unidades administrativas adscritas a ella, para que coadyuven en la ejecución del mismo, en los términos de las presentes Bases y las Reglas de Operación que al efecto se emitan.

**CUARTA. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:** El Programa contará con una suficiencia presupuestal de recursos de origen municipal, hasta por un monto de: \$45'000,000.00 (Cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M. N.).

**QUINTA. REQUISITOS DEL PROGRAMA:** El Programa podrá otorgarse, previo análisis y determinación de la Tesorería Municipal, cuando se cumpla con la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Ser un Centro de Trabajo formalmente establecido dentro del Municipio de Monterrey;
- b) Que se hayan suspendido las actividades laborales, debido a que son catalogadas como no esenciales, por consecuencia y con motivo de la emergencia sanitaria por el virus COVID-19, en el marco de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Municipio de Monterrey y demás autoridades competentes;
- c) Que el Centro de Trabajo:
  - 1. Se encuentre al corriente del pago de sus obligaciones fiscales;
  - 2. Haya tenido ingresos anuales menores a \$4'500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) declarados durante el año 2019;
  - 3. Cuente con una plantilla total máxima de hasta 11 (once) trabajadores o empleados, cuyos sueldos brutos mensuales independientes no superen la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), en el entendido de que los Trabajadores, beneficiarios del Programa, deberán ser residentes del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**SEXTA. MONTOS MÁXIMOS DE APOYO:** El apoyo social mediante estímulo económico que otorgue el Municipio de Monterrey a través del Programa, será por la cantidad de \$375 (Trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) semanales por hasta 8-ocho semanas.

**SÉPTIMA. CRITERIOS DE LA SOLICITUD:** Será requisito formal que la solicitud se presente exclusivamente por el Centro de Trabajo, mediante su representante o por el patrón, según sea el caso y con el formato de solicitud autorizado para tal efecto con toda la información, datos y documentos que se requieren conforme a la base Octava de este Acuerdo.

El registro de la solicitud se hará a través de un apartado en la página de internet del Municipio dirigida al por correo electrónico: [proregio@monterrey.gob.mx](mailto:proregio@monterrey.gob.mx), o de forma presencial en las oficinas de Atención al Contribuyente ubicadas en la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Tesorería Municipal, ubicada en el piso 3 del Palacio Municipal, sito en: Zaragoza y Ocampo sin número, en el centro de Monterrey, en un horario de 09:00 A.M a 04:00 P.M, de Lunes a Viernes. Para cualquier duda o aclaración está disponible el teléfono 81 51 02 60 97.

No procederá ninguna solicitud que un Trabajador presente directamente.

Asimismo, en ningún caso se considerará que se formaliza una relación laboral entre el municipio de Monterrey y los Trabajadores beneficiarios del Programa, tampoco se entenderá al Municipio como patrón sustituto o cualquier otra figura análoga.

**OCTAVA. REQUISITOS DE LA SOLICITUD:** La Tesorería Municipal autorizará las Reglas de Operación y un formato de solicitud para acceder al Programa “**PROREGIO EMPRESARIAL**”, que contendrá la información, datos y documentación del Centro de Trabajo y sus Trabajadores, según sea el caso.

**NOVENA. VIGENCIA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:** El registro de solicitudes podrá efectuarse desde la fecha del anuncio del Programa hasta el 30 de junio del presente año o hasta agotarse el presupuesto destinado para tales efectos.

**DÉCIMA. ELEGIBILIDAD:** La Tesorería Municipal, a través de sus diversas Direcciones, aprobará y autorizará el otorgamiento de los apoyos sociales mediante un estímulo económico a los Trabajadores que reúnan todos los requisitos previstos en el presente Acuerdo y bases, y recibirán el apoyo directamente mediante un depósito a una tarjeta electrónica de una Institución Bancaria que para tal efecto les proporcione el Municipio a través de la Tesorería Municipal.

Corresponderá a la Tesorería Municipal a través de sus diversas Direcciones, dar respuesta a las dudas que presenten los interesados respecto al presente Programa, así como en aquellos casos que no se cumplan con los requisitos en la solicitud señalados para el otorgamiento de apoyos sociales previstos en este Programa, de acuerdo a lo que se establezca en la Reglas de Operación de este Programa.

**DÉCIMA PRIMERA. ANÁLISIS:** La Tesorería Municipal, a través de sus diversas Direcciones, será la encargada de analizar que la solicitud, sus datos y documentación que se adjunte, reúnan los requisitos previstos para el otorgamiento de apoyos sociales mediante un estímulo económico a un Trabajador.

La Tesorería Municipal, por conducto de sus diversas Direcciones, podrá en todo momento solicitar por escrito o vía telefónica cualquier aclaración o duda que resulte del análisis de la solicitud, de acuerdo a lo que se establezca en la Reglas de Operación de este Programa.

**DÉCIMA SEGUNDA. ENTREGA A TRABAJADORES BENEFICIADOS:** En caso de que la solicitud sea aprobada, la Tesorería Municipal, por conducto de sus diversas Direcciones, notificará al Solicitante del Centro de Trabajo, la aprobación y otorgamiento de apoyos sociales mediante estímulos económicos a sus Trabajadores y se programará una cita para la entrega, en el domicilio del centro de trabajo, de las Tarjetas en donde se efectuarán los depósitos de los estímulos económicos, previa firma de los acuses de recibido que se generen en la entrega de las mismas a los Trabajadores beneficiados, de acuerdo a lo que se establezca en la Reglas de Operación de este Programa.

**DÉCIMA TERCERA. CANCELACIÓN DE APOYOS:** Los Trabajadores beneficiados por el Programa, se comprometerán a destinar los apoyos sociales mediante estímulos económicos para solventar sus necesidades básicas, así como de sus familias.

Serán causas de cancelación del apoyo:

- a) Fallecimiento del Trabajador;
- b) Detectar que la información otorgada para la obtención de los apoyos de este Programa resulte falsa, y;
- c) Que durante la vigencia del Programa se dejen de cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en el presente acuerdo y en las bases, así como en las reglas de operación que al efecto emita la Tesorería Municipal.

La Tesorería Municipal, por conducto de sus Direcciones, podrá suspender el otorgamiento del apoyo previo derecho de audiencia que se otorgue al Trabajador, determinará la cancelación del apoyo.

**DÉCIMO CUARTA. INTERPRETACIÓN:** Corresponderá a la Tesorería Municipal resolver o interpretar lo conducente en cualquier caso no previsto en las presentes Bases.

**DÉCIMO QUINTA. CONTROL Y VIGILANCIA:** Se dejan a salvo las facultades de comprobación, control y vigilancia de la Contraloría Municipal en la ejecución del presente Programa y demás acciones en el ámbito de sus atribuciones.

**DÉCIMA SEXTA. QUEJAS Y DENUNCIAS:** Las quejas o denuncias respecto del trámite y entrega de apoyos del Programa o cualquier otro aspecto relacionado con el mismo, podrán ser presentadas por el Solicitante o por el Trabajador en la Dirección de Recaudación Inmobiliaria para que esta a su vez la turne al área correspondiente.

**DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPARENCIA:** La Tesorería Municipal deberá realizar las acciones administrativas conducentes para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

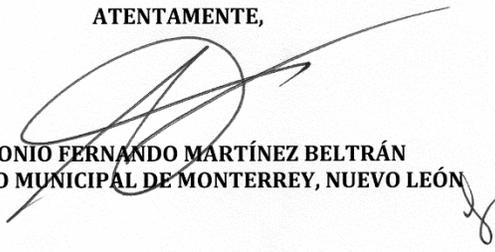
**DÉCIMA OCTAVA. PROMOCIÓN:** La Tesorería Municipal en coordinación con la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, serán las encargadas de realizar la promoción y divulgación de las acciones del Programa. Las presentes Bases permanecerán publicadas durante la vigencia del Programa en la página de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

**DÉCIMA NOVENA. LEYENDA:** Toda la publicidad, información y documentación relativa al Programa de apoyo social "PROREGIO EMPRESARIAL", se incluirá la siguiente leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de Internet del Municipio de Monterrey [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx), así como en la Gaceta Municipal.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 21 DE ABRIL DE 2020

ATENTAMENTE,



ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN  
TESORERO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

## Reglas de Operación del Programa PROREGIO EMPRESARIAL

 <p><b>PROREGIO EMPRESARIAL</b></p>		<b>CÓDIGO:</b>	R-TMU-ING-01
		<b>VERSIÓN:</b>	01
		<b>EMISIÓN:</b>	21/04/20
		<b>PÁGINA:</b>	1 de 8
<b>TESORERÍA MUNICIPAL</b>			
<b>CONTROLA</b>	<b>ELABORA Y REVIS</b>	<b>APRUEBA</b>	<b>EXPIDE</b>
Aida María Flores Moya Directora de Planeación y Evaluación del Desempeño	Carlos Alberto Téllez Zolezzi Director de Ingresos	Antonio Fernando Martínez Beltrán Tesorero Municipal	Luis Horacio Bortoni Vázquez Contralor Municipal

Con fundamento en la Declaratoria de Emergencia, en su punto 5 de la disposición cuarta el cual señala: *“Se instruye a todas las dependencias, entidades, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal para que, en el ámbito de sus atribuciones o bien en coordinación con otras autoridades municipales, ejecuten las disposiciones de la presente Declaratoria, priorizando sus actividades hacia la prevención de riesgos de contagio, auxilio, apoyo y atención de la población de Monterrey que se considere más vulnerable o que haya sido afectada directa o indirectamente por los efectos del COVID-19”* y con fundamento en el oficio número PM/31/2020 de fecha 16 de abril de 2020 donde el C. Presidente Municipal señala que a fin de incrementar el alcance de las acciones sociales y en atención de los efectos económicos que el Gobierno municipal ha instrumentado por la Declaratoria de Emergencia, delegó e instruyó al suscrito Tesorero Municipal la planeación y ejecución de un programa o proyecto que tenga por objeto mitigar los efectos económicos en micro y pequeñas empresas; por consiguiente se establecen las Reglas de Operación para la ejecución y seguimiento al Programa «Proregio Empresarial».

### I. OBJETIVO

Establecer las Reglas de Operación para otorgar un estímulo económico a los empleados de micro y pequeñas empresas para mitigar el impacto en el empleo derivado de la contingencia por el COVID-19, en el marco de la Declaratoria de Emergencia emitida por el municipio de Monterrey.

### II. ALCANCE

El presente documento es de observancia para la Tesorería Municipal, la cual, por conducto de sus Direcciones, le corresponderá la aplicación y supervisión de su cumplimiento.

### III. DEFINICIONES

**Centros de Trabajo.** Empresas o establecimientos ubicados en el municipio de Monterrey cuyas actividades fueron catalogadas como no esenciales y por consecuencia y con motivo de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, suspendieron

CMU-PLC-69 13/03/20

 GOBIERNO DE MONTERREY	<b>PROREGIO EMPRESARIAL</b>	
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>R-TMU-ING-01</b>
	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
	<b>EMISIÓN:</b>	<b>21/04/20</b>
<b>TESORERÍA MUNICIPAL</b>		<b>PÁGINA:</b> 2 de 8

labores en el marco de la Declaratoria de Emergencia emitida por el municipio de Monterrey y demás autoridades competentes.

**COVID-19.** Enfermedad infecciosa causada por una extensa familia de virus (coronavirus) que causa problemas respiratorios que puede ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves (Organización Mundial de la Salud, 2020).

**Programa.** Programa «Proregio Empresarial».

**Reglas.** Reglas de Operación del Programa denominado «Proregio Empresarial».

**Solicitante.** Patrón o representante legal del Centro de Trabajo, según sea el caso.

**Trabajador(a).** Trabajador(a) o empleado(a) residente de Monterrey, Nuevo León, adscrito formalmente a un Centro de Trabajo.

#### IV. DESCRIPCIÓN

4.1. **Objetivo General.** Otorgar un estímulo económico a los(as) trabajadores(as) de micro y pequeñas empresas establecidas en el municipio de Monterrey, las cuales suspendieron actividades para mitigar el impacto por la contingencia del COVID-19, en el marco de la Declaratoria de Emergencia emitida por el municipio de Monterrey.

4.2. **Objetivos Específicos.**

4.2.1. Contrarrestar el impacto económico en las micro y pequeñas empresas del municipio de Monterrey.

4.2.2. Apoyar a los(as) trabajadores(as) de micro y pequeñas empresas de los sectores no esenciales que mantuvieron su plantilla laboral ante la Declaratoria de Emergencia del municipio.

4.3. **Disposiciones Generales.**

4.3.1. **Cobertura.** Micro y pequeñas empresas del municipio de Monterrey, Nuevo León, México.

4.3.2. **Población potencial.** Micro y pequeñas empresas formales establecidas en el municipio de Monterrey que no pertenecen a los sectores esenciales declarados en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de marzo de 2020.

CMU-PLC-69 13/03/20

 GOBIERNO DE MONTERREY	<b>PROREGIO EMPRESARIAL</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>R-TMU-ING-01</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>EMISIÓN:</b>	<b>21/04/20</b>
		<b>PÁGINA:</b>	<b>3 de 8</b>
<b>TESORERÍA MUNICIPAL</b>			

4.3.3. **Población objetivo.** Proporción de la población potencial que cumpla con los criterios de elegibilidad, requisitos y criterios de selección del Programa, y que es factible atender con los recursos aprobados para el Programa.

4.4. **Instancias participantes.**

4.4.1. **Instancia Normativa.** La Tesorería Municipal será la responsable de la observancia del cumplimiento de la normatividad aplicable, así como de la interpretación de estas Reglas de Operación y sobre lo no previsto en las mismas.

4.4.2. **Instancia Ejecutora.** La Tesorería Municipal y sus direcciones serán las responsables del Programa, la cual deberá realizar las actividades relacionadas con su operación.

Así mismo, será responsable de la supervisión directa de las acciones, así como de verificar que en su ejecución se cumpla con la normatividad aplicable.

4.5. **Criterios de elegibilidad, requisitos y criterios de selección.**

4.5.1. **Criterios de elegibilidad.**

Podrán participar las micro y pequeñas empresas registradas como persona física o moral que cumplan con los siguientes criterios:

- Sean empresas formales establecidas dentro del municipio de Monterrey.
- Que hayan suspendido labores debido a que son catalogadas como no esenciales en el marco del Acuerdo emitido el 31 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación y la Declaratoria de Emergencia emitida por el municipio de Monterrey.
- Se encuentre al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Ingresos anuales menores a \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N) declarados durante el año 2019.
- Cuento con trabajadores(as) que residan en el municipio de Monterrey.
- Llenar y presentar formato TMU-ING-46 *Solicitud de Apoyo*.

4.5.2. **Requisitos.**

- Micro y pequeña empresa:
  - Identificación oficial del solicitante.
  - Comprobante de domicilio del negocio.
  - Poder que acredite la personalidad del representante legal de la empresa (en los casos de persona moral).

CMU-PLC-69 13/03/20

	<b>PROREGIO EMPRESARIAL</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>R-TMU-ING-01</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>EMISIÓN:</b>	<b>21/04/20</b>
		<b>PÁGINA:</b>	<b>4 de 8</b>
<b>TESORERÍA MUNICIPAL</b>			

- Declaración del SAT del año inmediato anterior.
- Recibo de predial o contrato de arrendamiento.
- Cédula de determinación de cuotas de la empresa con el pormenorizado de trabajadores (Sistema Único de Autodeterminación SUA de 3 meses).

- Trabajador(a):
  - Identificación oficial vigente (INE).
  - RFC.
  - Comprobante de domicilio.
  - Comprobante de ingresos de nómina de la última quincena.

**4.5.3. Criterios de selección.**

- Cuenta con una plantilla total máxima de hasta 11(once) trabajadores(as).
- Que sus trabajadores(as) tengan un sueldo bruto mensual que no supere la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).

**4.6. Características de los apoyos.**

- 4.6.1. Se cuenta una bolsa de \$45'000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para el funcionamiento de este Programa, los cuales no serán acumulables.
- 4.6.2. En el Programa se considera proporcionar un estímulo económico para los trabajadores(as) por la cantidad de \$375(trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) semanales por hasta 8-ocho semanas.

**4.7. Operación del Programa.**

- 4.7.1. El Centro de Trabajo es quien exclusivamente debe presentar la TMU-ING-46 *Solicitud de Apoyo* para el registro de sus trabajadores(as) al Programa.
- 4.7.2. El registro se hará a través en un apartado en la página de internet del municipio <http://www.monterrey.gob.mx/oficial/>, por correo electrónico ([proregio@monterrey.gob.mx](mailto:proregio@monterrey.gob.mx)) o de forma presencial en las oficinas de Atención al Contribuyente ubicadas en la Dirección de Recaudación Inmobiliaria en el piso 3 del Palacio Municipal.
- 4.7.3. El horario y lugar de atención a las solicitudes será:

Oficinas de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria en el piso 3 del Palacio Municipal de lunes a viernes en un horario de 9:00am a 4:00pm.

CMU-PLC-69 13/03/20

 GOBIERNO DE MONTERREY	<b>PROREGIO EMPRESARIAL</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>R-TMU-ING-01</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>EMISIÓN:</b>	<b>21/04/20</b>
		<b>PÁGINA:</b>	<b>5 de 8</b>
<b>TESORERÍA MUNICIPAL</b>			

Para cualquier duda o aclaración está disponible el teléfono 81 5102 6097. De lunes a viernes en un horario de 9:00am a 4:00pm.

- 4.7.4. La Tesorería Municipal mantendrá la TMU-ING-47 *Lista Maestra de Solicitudes* actualizada de acuerdo al registro de solicitantes al Programa.
- 4.7.5. La Dirección de Ingresos será la responsable de analizar las solicitudes recibidas con el objeto de que se cumplan con los requisitos y criterios de elegibilidad establecidos en el presente documento por parte del solicitante.
- 4.7.6. La Dirección de Recaudación Inmobiliaria y/o Secretario(a) Técnico(a) será la responsable de notificar al solicitante si su solicitud fue aprobada o rechazada según sea el caso.
- 4.7.7. La Tesorería Municipal a través de sus diversas Direcciones mantendrá el *Padrón de Beneficiarios* actualizado con los(as) beneficiarios(as).
- 4.7.8. El estímulo económico lo recibirá el(la) trabajador(a) directamente a través del depósito en una tarjeta bancaria la cual será otorgada por el municipio de Monterrey al ser aprobada la TMU-ING-46 *Solicitud de Apoyo* mediante el cumplimiento a los criterios de elegibilidad, requisitos y criterios de selección del Programa.
- 4.7.9. La Dirección de Recaudación Inmobiliaria programará la cita para la entrega de las tarjetas bancarias en el domicilio del Centro de Trabajo correspondiente.
- 4.8. **Vigencia del Programa.**
- 4.8.1. El registro de solicitudes podrá efectuarse desde la fecha del anuncio del Programa hasta el 30 de junio del presente año o hasta agotarse el presupuesto destinado para tales efectos.
- 4.9. **Derechos, Obligaciones y Sanciones.**
- 4.9.1. **Derechos.**
- Los(as) solicitantes deberán:
- Recibir un trato atento, digno, respetuoso y sin discriminación alguna por parte de los(as) funcionarios(as) responsables de la operación del Programa.
  - Recibir información y orientación de forma clara, sencilla y oportuna sobre la operación del Programa.

CMU-PLC-69 13/03/20

 <p>Gobierno de MONTERREY</p>	<b>PROREGIO EMPRESARIAL</b>	
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>R-TMU-ING-01</b>
	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
	<b>EMISIÓN:</b>	<b>21/04/20</b>
<b>TESORERÍA MUNICIPAL</b>		<b>PÁGINA:</b> 6 de 8

- Decidir voluntariamente su participación en el Programa.
- Tener la reserva y privacidad de sus datos personales en los términos que establece la normatividad jurídica aplicable.

**4.9.2. Obligaciones.**

Los(as) tendrán que cumplir con:

- Proporcionar la información veraz y correcta en su registro.
- Destinar el estímulo económico para solventar necesidades básicas suyas y/o de su familia.

Son causales de cancelación del apoyo:

- Fallecimiento del(la) trabajador(a).
- Incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en el presente documento.
- La detección de falsedad en la información presentada.
- Que durante la vigencia del Programa se deje de cumplir con cualquiera de los requisitos y criterios establecidos en el presente documento.

**4.9.3. Sanciones.**

Ante el incumplimiento de las obligaciones presentes en este documento, la Tesorería Municipal podrá suspender el otorgamiento del estímulo económico con previo derecho de audiencia que se otorgue a el(la) trabajador(a) y/o solicitante.

**4.10. Registro de operaciones programáticas y presupuestales.**

**4.10.1. Avance físico – financiero.** La Instancia Ejecutora llevará a cabo la integración del ejercicio de los recursos asignados al Programa, dará seguimiento a las acciones ejecutadas, resultados, indicadores, metas alcanzadas y comprobación del ejercicio de estos, con la finalidad de que la asignación de los recursos en la ejecución del Programa resulte eficiente.

**4.10.2. Cierre de ejercicio.** La Instancia Ejecutora integrará el cierre del ejercicio cumpliendo con la normatividad legal aplicable.

**4.11. Gastos de administración.** Para el desarrollo de diversas acciones asociadas con una eficiente planeación, programación, operación, seguimiento, supervisión y evaluación del Programa, se deberán aplicar los principios de austeridad, optimización, racionalización, disciplina y eficiencia en el uso de los recursos,

CMU-PLC-69 13/03/20

	<b>PROREGIO EMPRESARIAL</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>R-TMU-ING-01</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>EMISIÓN:</b>	<b>21/04/20</b>
		<b>PÁGINA:</b>	<b>7 de 8</b>
<b>TESORERÍA MUNICIPAL</b>			

estableciendo prioridad al gasto social procurando optimizar, en la medida de lo posible, los gastos de administración.

**4.12. Control y Seguimiento.**

4.12.1. Mensualmente la Tesorería Municipal a través de su Secretario(a) Técnico(a) emitirá un reporte sobre la aplicación de los recursos conforme al Programa.

4.12.2. La Instancia Ejecutora rendirá y mantendrá disponibles los reportes mensuales que incluyan solicitudes recibidas, aprobadas, montos aplicados o cualquier otra información y documentación sobre el proceso.

4.12.3. La Instancia Ejecutora integrará y dará seguimiento al avance en el cumplimiento de las metas e indicadores planteados para el Programa

**4.13. Evaluación.** El desempeño y los resultados del Programa serán evaluados de manera interna por la Instancia Ejecutora.

La evaluación externa se sujetará en atención a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, así como a las evaluaciones complementarias que, en su caso, el área facultada del Gobierno Municipal de Monterrey considere necesarias.

**4.14. Auditoría.** Los recursos del Programa podrán ser auditados por todas las instancias de fiscalización y control, interno y externo, conforme a las disposiciones aplicables, lo que incluirá de manera enunciativa y no limitativa, a la Dirección de Fiscalización de la Contraloría Municipal de acuerdo a los procedimientos internos y normatividad aplicable.

**4.15. Verificación.** La Instancia Ejecutora será la responsable de la supervisión directa del adecuado funcionamiento del Programa, de verificar que en su ejecución se cumpla la normativa aplicable, y de dar atención y seguimiento a las recomendaciones y observaciones de las instancias fiscalizadoras. Si advirtiera la necesidad de modificar el Programa, hará el planteamiento respectivo para su análisis y en su caso, aprobación.

**4.16. Quejas y denuncias.** Las quejas respecto de la operación y entrega del apoyo del Programa, o algún otro aspecto relacionado con el mismo podrán ser presentadas por los(as) beneficiarios(as) o por la población en general en las oficinas de Atención al Contribuyente ubicadas en la Dirección de Recaudación Inmobiliaria. Asimismo, las quejas o denuncias podrán ser presentadas ante la Contraloría Municipal, quien de acuerdo a lo establecido en el artículo 40, 42 y 45 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey es quien investigará, substanciará

CMU-PLC-69 13/03/20

 <p>Gobierno de MONTERREY</p>	<b>PROREGIO EMPRESARIAL</b>	
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>R-TMU-ING-01</b>
	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
	<b>EMISIÓN:</b>	<b>21/04/20</b>
<b>TESORERÍA MUNICIPAL</b>		<b>PÁGINA:</b> 8 de 8

y resolverá los procedimientos de responsabilidad administrativa contra servidores públicos de la Administración Pública Municipal, por conductas que pudieran constituir responsabilidades administrativas en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- 4.17. **Transparencia.** La Instancia Ejecutora deberá realizar las acciones administrativas conducentes para el debido cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
- 4.18. **Difusión.** Estas Reglas de Operación estarán disponibles en el Portal Oficial del municipio de Monterrey.
- 4.19. **Promoción.** La Tesorería Municipal en coordinación con la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal serán las encargadas de realizar la promoción y divulgación de las acciones del Programa. La papelería oficial, la publicidad y promoción del Programa, deberán incluir la siguiente leyenda: «Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a lo establecido»

**V. ANEXOS**  
N/A

**VI. CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO
01	21/04/20	Creación del documento.

CMU-PLC-69 13/03/20

Programa Municipal de Mejora Regulatoria 2020



**Programa  
Municipal de  
Mejora  
Regulatoria**  

---

**2020**

## CONTENIDO

CONTENIDO .....	2
SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....	3
MARCO JURÍDICO NORMATIVO .....	3
INTRODUCCIÓN .....	5
DIAGNÓSTICO .....	7
ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN MUNICIPAL, ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL ..	14
ESQUEMA DE EJECUCIÓN ESTRATÉGICA .....	16
ACCIONES .....	17
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	56
DIFUSIÓN .....	56
RESPONSABILIDADES .....	56
EMISIÓN .....	57

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CONAMER:	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.
OCDE:	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos.
ONMR:	Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
RTYS:	Registro de Trámites y Servicios.
TIC:	Tecnologías de la Información y Comunicación.

## MARCO JURÍDICO NORMATIVO

### A) Normativa Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - Artículo 25 último párrafo. A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de Mejora Regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.
- Ley General para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa.
  - Artículo 1. Tiene por objeto establecer los principios y las bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de Mejora Regulatoria.

### B) Normativa Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
  - Artículo 24. Último y penúltimo párrafo. El Estado deberá promover una ley que alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveera las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico de la Entidad, promoviendo la competitividad y productividad. En consecuencia, la política pública de Mejora Regulatoria del Estado será obligatoria para todas las autoridades públicas municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.



- Artículo 1. Tiene por objeto regular y establecer las bases para la integración, organización, administración, funcionamiento y atribuciones del Gobierno y de la Administración Pública Municipal.
- Ley para la Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.
  - Artículo 80. Los Programas de Mejora Regulatoria son una herramienta que tiene por objeto mejorar la Regulación vigente e implementar acciones de simplificación de Trámites y Servicios. De acuerdo con el calendario que establezcan, los Sujetos Obligados someterán a la Comisión de Mejora Regulatoria que les corresponda un Programa de Mejora Regulatoria, con una vigencia anual, bianual o por el tiempo que dure la administración, en relación con la Regulación, Trámites y Servicios que aplican, así como reportes periódicos sobre los avances correspondientes.

### C) Normativa Municipal

- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.
  - Artículo 44, fracción VI. La Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal deberá impulsar y coordinar la Mejora Regulatoria y simplificación administrativa al interior de la Administración Pública Municipal, así como la integración de la Comisión de Mejora Regulatoria.
- Reglamento para la Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa del Municipio de Monterrey.
- Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León.
  - Artículo 10. En materia de Mejora Regulatoria. Administrar las acciones de de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria:
    1. Coordinar e integrar en conjunto con los sujetos obligados el Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal, así como su cumplimiento;
    2. Gestionar la capacitación de los enlaces en materia de Mejora Regulatoria;
    3. Administrar y controlar el Catálogo Municipal de trámites y servicios;
    4. Emitir propuestas y recomendaciones sobre nuevos proyectos de simplificación administrativa de trámites y servicios; y
    5. Verificar e informar al Titular de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria el cumplimiento de las Dependencias y Entidades en materia de Mejora Regulatoria.

## INTRODUCCIÓN

El propósito de la Mejora Regulatoria radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano.

La Mejora Regulatoria apunta de manera sustantiva y directa a ese gran conjunto de condiciones que permiten el crecimiento económico llamado competitividad, ya que es un impulso muy importante para la creación y generación de empresas, pero sobre todo para agilizar los trámites y mejorar las condiciones del comercio y de la economía.

Un ambiente propicio para los negocios es un factor importante para la prosperidad económica. Hacer la vida más sencilla a las empresas y facilitar la entrada al mercado formal promueve la competitividad y el crecimiento. Si bien es necesaria la regulación para abrir y operar empresas, en ocasiones su implementación se vuelve un proceso complejo y costoso, lo que desalienta la actividad empresarial.

Cuando un emprendedor debe cumplir con numerosos trámites para obtener los permisos, las autorizaciones y los documentos necesarios para iniciar y operar una empresa, y tiene que tratar con muchas dependencias de los tres niveles de gobierno, se generan redundancias, retrasos y costos adicionales. Además del pago de derechos, cargos e impuestos, los empresarios incurren en un costo de oportunidad por el tiempo que invierten en cumplir con los trámites administrativos. Los estudios de la OCDE sobre cargas administrativas a nuevas empresas sugieren que existen importantes oportunidades para que México mejore en relación con los otros países miembros.

Estos estudios muestran que las economías con los más bajos niveles de productividad también imponen las más altas cargas administrativas a las empresas. En cambio, los países donde las barreras de entrada son bajas, son más exitosos al incrementar su productividad, y con ello ofrecer un mayor bienestar a los ciudadanos.

En resumen, simplificar los trámites empresariales y, con ello, mejorar el ambiente de negocios, facilita la creación de empresas en el sector formal de la economía y, por ende, promueve la competencia y la productividad. Trámites sencillos reducen el costo de hacer negocios e incrementan los incentivos para operar en el sector formal, lo que fortalece la capacidad de la economía para crear nuevos empleos. Además, trámites sencillos y eficientes eliminan incentivos para la corrupción.

La digitalización de trámites brinda facilidades para la inversión y es un ahorro de tiempo y dinero para todos los ciudadanos que requieren realizar trámites, además es un mecanismo efectivo de combate a la corrupción: elimina el contacto, provee trazabilidad, reduce tiempos de respuesta.



Para lograr esto, es fundamental reconocer que las nuevas Tecnologías de la Información y de Comunicación (TIC) son una herramienta básica que brinda amplias oportunidades para mejorar la eficiencia al interior del gobierno y que permite mejorar la comunicación al exterior.

Bajo esta línea, los esfuerzos emprendidos en la administración deben orientarse en mejorar los procesos internos de las oficinas de gobierno y normar jurídicamente todos los mecanismos de simplificación. Para ello se requiere de plataformas tecnológicas, aplicaciones móviles y sistemas de gestión intra gubernamental.

En este sentido, el Programa Municipal de Mejora Regulatoria tiene como propósito promover un gobierno con políticas y programas enmarcadas en una administración pública orientada a la simplificación de la normatividad y trámites gubernamentales, que rindan cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía, y que utilice las nuevas TIC.

## DIAGNÓSTICO

### ⌘ Unidades Económicas.

En el estado de Nuevo Leon, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI,2018) existe un total 59 mil 433 unidades industriales, y la esperanza de vida de los negocios en Monterrey es de 6.9 años, por lo que capacitar a los dueños o empleados de las MiPYMES resulta de gran utilidad, no solo para que los negocios subsistan, sino para que se expandan.

En cuanto a las actividades económicas en el municipio de Monterrey en el 2018 se registraron actividades que predominan en las micro y pequeñas empresas según datos de la Secretaría de Economía y Trabajo de Nuevo León, entre las que destacan el comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas y los salones de belleza peluquerías, entre otros.

A continuación, se anexan los principales indicadores de las unidades económicas del municipio de Monterrey:

Figura 1. Unidades Económicas (Empresas) 2019.

59,433 unidades = 35% del Estado de Nuevo León	
No. empleados	No. unidades
0 a 5	45,092
6 a 10	6,602
11 a 30	4,919
31 a 50	1,103
51 a 100	794
101 a 250	549
251 y más	374

Fuente: INEGI.

Figura 2. MiPyMes del Estado de Nuevo León.

Microempresa (hasta 10 empleados)		Pequeña empresa (11 hasta 50 empleados)		Mediana empresa (51 a más empleados)	
51,694	86.98% del total	6,022	10.13% del total	1,717	2.89% del total

Fuente: INEGI.

Figura 3. Sectores predominantes del municipio de Monterrey 2018.

Actividades económicas	Microempresa	Pequeña empresa
Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas.	6,879	81
Salones y clínicas de belleza y peluquerías.	2,338	12
Restaurantes	2,984	226
Banca Múltiple.	4,724	311
Reparación mecánica en general de automóviles y camiones.	1,248	355
Comercio al por menor de ropa, excepto de bebe y lencería	1,654	65
Comercio al por menor en minisúper	966	66

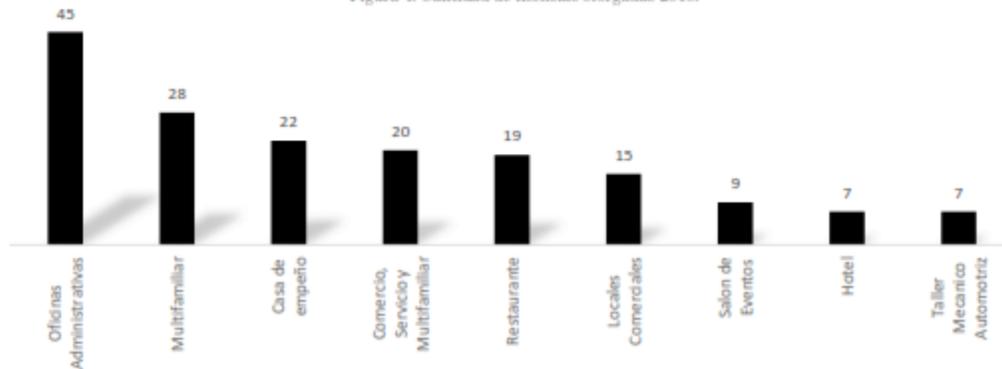
Fuente: INEGI.

### ⌘ Licencias.

En el municipio de Monterrey se tiene registro de la expedición de 501 Licencias para apertura de unidades económicas otorgadas en el año 2018 y 477 licencias expedidas en el año 2019.

A continuación, se presenta gráficamente las Licencias otorgadas en donde se puede notar los primeros giros con mayor demanda de solicitudes de licencia para la apertura de unidades económicas.

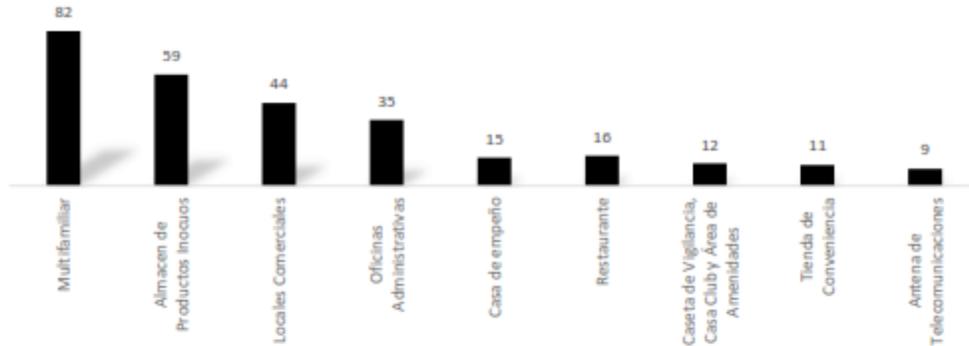
Figura 4. Cantidad de licencias otorgadas 2018.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología



Figura 5. Cantidad de licencias otorgadas 2019



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Los resultados del análisis destacan un continuo seguimiento en la solicitud de Licencias solicitadas lo cual propicia un crecimiento en la actividad económica del municipio de Monterrey, entre los giros que se mantuvieron en los primeros tres lugares son: Oficinas Administrativas, Multifamiliar y Plazas o locales comerciales.

Asimismo, el municipio de Monterrey cuenta con una Ventanilla Única para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, en donde participan las tres áreas involucradas en la emisión de la Licencia SARE, y con un formato único de solicitud del trámite se puede obtener respuesta en 72 horas con sólo dos visitas a la ventanilla, además existe un catálogo con 445 giros para empresas de bajo impacto.

Por otra parte, la necesidad de identificar los costos asociados a la carga burocrática dentro de los países, dio como resultado que se comenzaron a desarrollar e implementar metodologías que permitieran medir dichos costos; además, con la información resultante, los gobiernos han podido instrumentar políticas públicas enfocadas a reducir el costo inherente de la regulación, y así propiciar la generación de mayores beneficios para la sociedad.

En este sentido, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) diseñó una metodología para medir el tiempo que la sociedad dedica en cumplir con la regulación existente a nivel subnacional, la cual permite identificar el tiempo necesario desde que un ciudadano o empresario obtiene la información de un trámite o servicios a realizar, hasta que la Dependencia emite el resolutivo final a través de diversas actividades intergubernamentales.

Mediante el Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA), se llevó a cabo el cálculo del costo total de 272 trámites y servicios correspondientes a 14 dependencias del municipio. En este sentido, se encontró que estos trámites y servicios generan un Costo Económico Social que asciende a \$807,405,254.58 pesos, lo que representa el 0.22% del PIB del Municipio.

El Costo Económico Social, se divide en dos variables. La primera refiere al tiempo que los usuarios tardan en acumular los requisitos del trámite conforme a lo estipulado en la regulación actual del Municipio, que equivale al 82.2% del total. La segunda corresponde al tiempo en que las dependencias tardan en darle resolución a los trámites y servicios, el cual equivale al 17.8% restante.

A continuación, se identifica el listado de los trámites más importantes en cuanto al Costo Económico Social, los 8 elementos más relevantes se enuncian en la siguiente tabla. Además, se identificó que, en conjunto, estos trámites y servicios del Programa presentan un costo que constituye un 68.76% del Costo Económico Social del Municipio.

Figura 6. Trámites con mayor Costo Económico Social (CES) en el Municipio

Permiso para Espectáculos y Diversiones Públicas - Permiso para Espectáculos y Diversiones Públicas Persona Física	\$55,298,882.12
Permiso para Espectáculos y Diversiones Públicas - Permiso para Espectáculos y Diversiones Públicas Persona Moral	\$53,210,620.65
Permiso de Anuncio Tipo "B"	\$25,433,742.01
Permiso exclusivo de cajones de estacionamiento para uso residencial o comercial - Persona Física	\$24,671,815.92
Obra Nueva - Ampliación - Cambio de Techo y/o Regularización de Casa Habitación Unifamiliar. En terreno plano, máximo 3 niveles, bardas menores a 3 mts. De altura y claros menores a 6 mts. - Persona Moral	\$21,617,209.73
Obra Nueva - Ampliación - Cambio de Techo y/o Regularización de Casa Habitación Unifamiliar. En terreno plano, máximo 3 niveles, bardas menores a 3 mts. De altura y claros menores a 6 mts. - Persona Física	\$21,048,206.79
Obra Nueva - Ampliación - Cambio de Techo y/o Regularización de Casa Habitación Unifamiliar con pendiente superior al 30% y/o muros de contención hasta 3.5 mts de altura - Persona Moral	\$16,262,785.09
Trámite de Expedición y Renovación del Pasaporte Mexicano - Trámite Expedición Pasaporte Menor de Edad	\$15,940,947.53

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)

De acuerdo con la información proporcionada de los trámites y servicios, se identificó que el Municipio tiene un impacto directo en 8 subsectores, de los cuales, el subsector con la mayor cantidad de obligaciones es Ciudadano/Civil. Es importante remarcarlo pues la información del INEGI ubica 75 subsectores en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN),



por lo tanto, el Programa municipal SIMPLIFICA tiene una participación en el 10.7% de dichos subsectores.

Los trámites y servicios destinados a empresarios, el que presenta mayor frecuencia es *Solicitud de permiso de circulación de vehículo de transporte de carga pesada en vías limitadas y/o restringidas* el cual se resuelve en 5 días. La información antes presentada es relevante si se analiza en función del plazo promedio del Municipio que es de 18 días y el de funcionarios públicos que se requieren es de 6, lo cual puede darnos una idea sobre la eficiencia gubernamental para los requerimientos con mayor demanda y posibles áreas de oportunidad.

Una forma de entender el volumen de presentación de un trámite o servicio dentro de una dependencia (frecuencia), se debe a que la vigencia establecida en su marco jurídico es relativamente corta o bien se solicita que, de manera periódica, el usuario acuda a presentar la obligación para no incurrir en alguna falta administrativa o legal que la regulación pudiera imputarle. Así, una forma de limitar el impacto que la frecuencia tiene en el Costo Económico Social de la regulación es ampliar la vigencia de los trámites y servicios.

En algunos casos los procesos internos de las dependencias pudieran estar incrementando el plazo de resolución de los trámites y servicios es entender la cantidad de pasos necesario para poder generar un resolutivo final al usuario, y otro factor que afecta indirectamente al tiempo de resolución es la cantidad de información que los usuarios tendrán que compilar y que el personal de la dependencia deberá validar o analizar para poder aceptar o rechazar la solicitud de los usuarios. En este sentido, resulta relevante identificar aquellos trámites y servicios que cumplen con ambas condiciones, ya que podrían considerarse relevante identificar áreas de oportunidad e implementar acciones de simplificación. En este sentido, a continuación, se presenta una tabla con los trámites que solicitan una mayor cantidad de requisitos y cuyo tiempo de resolución es mayor al promedio de lo observado en el Municipio:

Figura 7. Trámites con mayor número de requisitos y mayor plazo de resolución

Constancia de Terminación de Obra y Liberación de Garantías	84	21
Registro municipal de contratistas de Obra Pública	63	22
Alta al Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicio del Municipio de Monterrey	42	16
Constancia de Obra Terminada	42	17
Régimen de Condominio (Vertical/Horizontal)	42	16
Prorroga de Licencia de Construcción y/o Demolición	42	17



Permiso de demolición parcial(hasta 200 m2 de construcción)	42	16
---	----	----

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)

Ahora bien, este estudio se muestra aquellos trámites prioritarios que pueden generar un impacto positivo en la dinámica económica del Municipio y coadyuvaría en la apertura de empresas, lo anterior se lograría con la aplicación, en su totalidad, de las recomendaciones que la CONAMER encontró utilizando la metodología SIMPLIFICA, y considerando las características sociales y económicas propias del Municipio.

En un esfuerzo por orientar los resultados del SIMPLIFICA y garantizar que se consolide de forma efectiva una simplificación integral, la CONAMER recomienda la elaboración de un Programa de Mejora Regulatoria con aquellas dependencias que gestionan trámites cuyo costo social es elevado para los ciudadanos y empresarios.

Para facilitar la apertura de empresas y tener un incremento en el desarrollo económico en el municipio se considera primordial establecer un plan de simplificación y sistematización de procesos para agilizar los principales trámites municipales.

**Doing Business.**

El propósito de la Mejora Regulatoria se enfoca en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano.

La Mejora Regulatoria apunta de manera sustantiva y directa a ese gran conjunto de condiciones que permiten el crecimiento económico llamado competitividad, ya que es un impulso muy importante para la creación y generación de empresas, pero sobre todo para agilizar los trámites y mejorar las condiciones del comercio y de la economía.

En este contexto, el Banco Mundial realiza el estudio Doing Business, el cual mide la facilidad para hacer negocios en 190 países con base en los resultados de 10 indicadores que consideran las leyes y regulaciones que impactan el ambiente de negocios, tanto de gobiernos federales como locales. Para las economías con más de 100 millones de habitantes, se consideran las 2 ciudades principales, por lo que, en el caso de México, se incluyen a la Ciudad de México y Monterrey y cada una se pondera por su participación en la población (0.83 y 0.17 respectivamente), en 2019, México se ubicó en la posición 54, mientras que, en la edición anterior se había colocado en el lugar 49.

Dentro de los resultados con una mejora en su calificación se tiene el indicador de "Obtención de Permisos de Construcción", el cual le pertenece al municipio de Monterrey, en donde obtuvo una calificación de 68.62 incrementando 0.33 puntos en calificación respecto al 2018 con 68.29.

Figura 8- Puntuación en la facilidad para hacer un negocio Doing Business 2019.



Fuente: Reporte Doing Business 2019 "Medición regulaciones para hacer negocios"

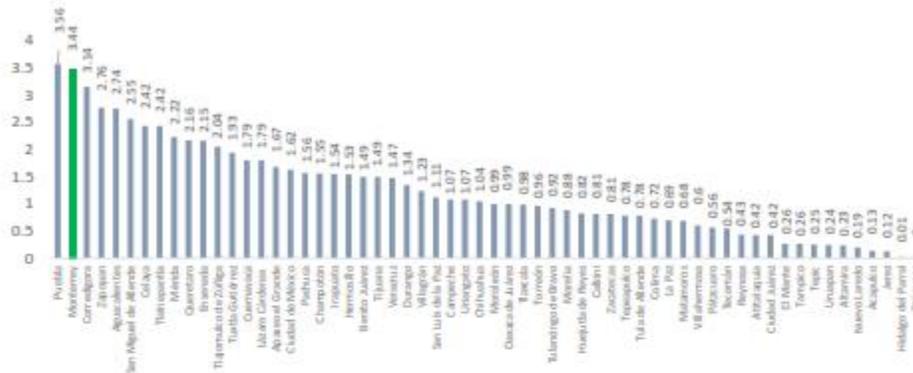
### Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

En el ámbito nacional, el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR) es un esfuerzo del sector privado, impulsado por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), y apoyado por el Programa de Política Económica para México (PROPEM) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el cual tiene el objetivo de impulsar mejoras en las políticas públicas regulatorias; para lo anterior, se creó el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria (ISMR), el cual mide, evalúa y propone acciones concretas para la política de Mejora Regulatoria.

Durante el ejercicio 2018 fueron evaluados los 32 estados del país y 60 municipios representativos. De acuerdo a dicha evaluación, el municipio de Monterrey obtuvo 3.44 puntos de un total de 5, posicionándose en el 2do lugar del ranking municipal, lo que representa un avance de casi un 200 por ciento con respecto al año anterior, ya que ocupaba el 6º lugar con 1.94 puntos.



Figura 9: Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2018, en municipios.



Fuente: Elaboración propia con base en resultados 2018 del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

## ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN MUNICIPAL, ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

### A) Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



De acuerdo a la declaración de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que entró en vigor el 1 de enero de 2016, la Agenda es un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Busca fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar así hacia el desarrollo sostenible. Se compone de 17 objetivos y 169 metas de carácter universal que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social,

económica y ambiental.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país y



municipio. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias.

Por lo anterior, con la formulación del Programa Municipal de Mejora Regulatoria 2020 se busca contribuir específicamente y desde el ámbito de competencia municipal, en los siguientes objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

Objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo  
Sostenible



B) Alineación al Sistema Nacional de Planeación Democrática

La planeación para el desarrollo municipal tiene por precepto la alineación al Sistema Nacional de Planeación Democrática, concretizada en el Plan Nacional de Desarrollo.

Por lo anterior, con la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 y con desarrollo del Programa Municipal de Mejora Regulatoria 2020, se observa y reconoce la rectoría del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. Asimismo, se reconoce la rectoría de los programas derivados de este, en el ámbito de competencia municipal y de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley de Planeación.

C) Alineación al Sistema Estatal de Planeación

El Programa Municipal de Mejora Regulatoria 2020 se realiza en concordancia y alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 en búsqueda de contribuir específicamente y desde el ámbito de competencia municipal, en los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente en el Estado de Nuevo León.



Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021



D) Alineación al Sistema de Planeación del Desarrollo Municipal

El Programa Municipal de Mejora Regulatoria 2020 se realiza en concordancia y alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, en búsqueda de contribuir específicamente en los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción de este.

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Para su cumplimiento, se definen los siguientes mecanismos de ejecución estratégica:

## ESQUEMA DE EJECUCIÓN ESTRATÉGICA

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021				Programa Municipal de Mejora Regulatoria 2020
Eje rector	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Mecanismos de ejecución estratégica
Eje V. Gobierno Eficiente, Abierto y con Participación Ciudadana	V.7. Promover la productividad y la competencia económica y avanzar hacia una Mejora Regulatoria transversal.	V.7.1. Fortalecer la implementación de la Mejora Regulatoria en toda la Administración Pública Municipal.	V.7.1.1. Promover la simplificación y sistematización de trámites y servicios a partir del análisis de sus procesos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Simplificación de trámites y servicios</li> </ul>
			V.7.1.2. Promover la digitalización de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Simplificación de trámites y servicios</li> </ul>



		V.7.1.3. Gestionar capacitaciones en materia de Mejora Regulatoria para el personal del gobierno municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones en materia de Mejora Regulatoria</li> </ul>
	V.7.2. Eliminar las barreras regulatorias que inhiben la productividad de las empresas.	V.7.2.1. Promover acciones de simplificación administrativa de trámites relacionados con la apertura de empresas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de digitalización.</li> </ul>
		V.7.2.2. Analizar el marco jurídico para eliminar o reducir inhibidores a la inversión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda Regulatoria.</li> </ul>

## ACCIONES

En conformidad con el artículo 5, fracción VII del Reglamento para la Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa del Municipio de Monterrey, la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria tiene como atribución revisar el marco regulatorio municipal, diagnosticar su aplicación e implementar programas específicos de Mejora Regulatoria con los diferentes sujetos obligados del municipio, realizando las propuestas correspondientes.

Por lo anterior la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria elaboró un diagnóstico de Mejora Regulatoria para cada una de las Dependencias y Entidades, en donde se identificaron las acciones y recomendaciones específicas para establecer las bases que formaran parte del Programa de Mejora Regulatoria 2020 de acuerdo a los siguientes diagnósticos.

- Resultados del Programa SIMPLIFICA desarrollado en conjunto con la CONAMER.
- Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.
- Doing Business.
- Cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria anterior.

Dichas recomendaciones son registradas en el formato *Programa Anual de Mejora Regulatoria* (CMU-PLC-46) para posteriormente ser analizadas y autorizadas por los titulares de cada una de las Dependencias y Entidades, el conjunto de estos programas individuales, da como resultado el Programa Anual de Mejora Regulatoria con un total de 376 acciones a realizar, de acuerdo al análisis se efectúa la planeación del periodo 2020 para la simplificación administrativa, realizando una



actualización y validación anual del listado emitido para identificar nuevas acciones o recomendaciones.

Las acciones derivadas de las propuestas de las dependencias se detallan en los siguientes elementos:

- Simplificación Administrativa de Trámites y Servicios (79)
- Actualización de Trámites y Servicios (259)
- Agenda Regulatoria (26)
- Capacitación (4)
- Digitalización de Trámites y Servicios (8)

➤ **Simplificación Administrativa de Trámites y Servicios**

La Administración Pública ingreso al programa SIMPLIFICA la cuál es una herramienta de política pública que permite identificar y medir los costos generados por los trámites y servicios a nivel subnacional, con el objetivo de emitir recomendaciones puntuales para simplificar los trámites y servicios más costosos y por ende disminuir dichos costos, reflejándose en un ahorro importante para el municipio.

De acuerdo a las recomendaciones puntuales generadas por la CONAMER la Administración Pública realizará acciones de simplificación de **79 trámites y/o servicios**, a continuación, se detallan los tipos de simplificación registradas y la cantidad de trámites pa cada una de ellas.

Acción	Tipo de Simplificación	Cantidad de Simplificaciones Programadas
<b>Simplificación Administrativa</b>	Eliminación de trámites/servicio	31
	Eliminación por unificación	25
	Eliminación de requisitos	7
	Reducción de plazos	7
	Unificación	6
	Formato descargable	3
<b>Total</b>		<b>80</b>

Son 17 dependencias las que ingresaron al programa simplifica, a continuación, se desglosa la cantidad de trámites de los cuales se obtendrá una simplificación administrativa por cada dependencia.

Dependencia	Cantidad de simplificaciones programadas
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	13



Secretaría de Desarrollo Social	11
Secretaría de Servicios Públicos	7
Tesorería Municipal	8
Instituto Municipal de las Mujeres Regias	6
Secretaría de Infraestructura Vial	6
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	5
Secretaría del Ayuntamiento	5
Secretaría de Desarrollo Económico	4
Contraloría Municipal	3
Instituto de la Juventud Regia	3
Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia	2
Secretaría de Obras Públicas	2
Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal	1
Presidencia Municipal	1
Secretaría de Administración	1
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	1
<b>Total</b>	<b>80</b>

Por otra parte, se muestra el listado y detalle de los trámites que se tienen programados algún tipo de simplificación administrativa:

Dependencia	Nombre del Trámite o Servicio	Tipo de Simplificación	Tipo de Simplificación (desglosada)
Contraloría Municipal	Atención, trámite y resolución del Recurso de Revocación interpuesto por Servidores Públicos del Municipio de Monterrey, en contra de las Resoluciones dictadas en su contra (excepto Servidores Públicos de elección popular y elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey)	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)
Contraloría Municipal	Solicitud de Acceso a la Información Pública y Datos Personales	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Unificación)
Contraloría Municipal	Atención, trámite y resolución de Inconformidades en materia de Obra Pública - Persona Física y Moral	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Reducción de plazos)
Instituto de la Juventud Regia	Solicitud de Acceso a la Información Pública del Instituto de la Juventud Regia.	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Unificación)
Instituto de la Juventud Regia	Asesorías para examen de admisión de preparatoria y facultad U.A.N.L.	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Reducción de plazos)
Instituto de la Juventud Regia	Apoyo para estudio de otros idiomas (juventud bilingüe)	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Reducción de plazos)
Instituto Municipal de las Mujeres Regias	Solicitud de Cursos de Sensibilización en Igualdad de Género.	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)
Instituto Municipal de las Mujeres Regias	Solicitud para asesoría y orientación	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)
Instituto Municipal de las Mujeres Regias	Solicitud de actividades a favor de la salud	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)



Instituto Municipal de las Mujeres Regias	Solicitud para Capacitación de Talleres Productivos	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)
Instituto Municipal de las Mujeres Regias	Solicitud de Cursos sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)
Instituto Municipal de las Mujeres Regias	Solicitud de Acceso a la Información Pública del Instituto Municipal de las Mujeres Regias	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación por unificación)
Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia	Asesoría técnica en materia de planeación integral de desarrollo municipal, sustentabilidad urbana, de uso y densidad del suelo	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Reducción de plazos)
Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia	Solicitudes de Acceso a la Información Pública del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación por unificación)
Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal	Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación por unificación)
Presidencia Municipal	Solicitud de Acceso a la Información Pública de la Presidencia Municipal	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación por unificación)
Secretaría de Administración	Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Administración	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación por unificación)
Secretaría de Desarrollo Económico	Información turística	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)
Secretaría de Desarrollo Económico	Apoyo a Eventos, Congresos y Convenciones	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)
Secretaría de Desarrollo Económico	Atención, Gestión de Encuentros Privados y Protocolo con Delegaciones Nacionales e Internacionales	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)



Secretaría de Desarrollo Económico	Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Económico	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación por unificación)
Secretaría de Desarrollo Social	Inscripción de Escuelas y Ligas Deportivas.	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Formato descargable)
Secretaría de Desarrollo Social	Solicitud de Presentación de Grupos Artísticos (Ballet Folklórico de la Ciudad de Monterrey / Banda de Música de la Ciudad de Monterrey / Rondalla Metropolitana).	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Formato descargable)
Secretaría de Desarrollo Social	Inscripción a Talleres Artísticos Culturales.	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Formato descargable)
Secretaría de Desarrollo Social	Consulta Médica.	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)
Secretaría de Desarrollo Social	Consulta Dental	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)
Secretaría de Desarrollo Social	Brigada Médico Asistencial	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)
Secretaría de Desarrollo Social	Solicitud de Brigada Escolar.	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)
Secretaría de Desarrollo Social	Consulta en Centros de Salud de examen de citología vaginal y detección del virus del papiloma humano (v.p.h)	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)
Secretaría de Desarrollo Social	Campamentos de Verano	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)
Secretaría de Desarrollo Social	Brigadas Deportivas	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)



Secretaría de Desarrollo Social	Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Social	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación por unificación)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Permiso de Anuncio Tipo "B"	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de requisitos)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Permiso refrendo de anuncios	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de requisitos)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Permiso de anuncio tipo volanteo	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de requisitos)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Permiso de anuncio tipo "C"	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de requisitos)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Solicitud de Acceso a la Información Pública para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación por unificación)
Secretaría de Infraestructura Vial	Permiso exclusivo de cajones de estacionamiento para uso residencial o comercial	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Unificación)
Secretaría de Infraestructura Vial	Instalación de semáforo y señales viales - Persona física	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Reducción de plazos)
Secretaría de Infraestructura Vial	Mantenimiento a la Infraestructura Vial (Bacheo)	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)
Secretaría de Infraestructura Vial	Reparación de semáforos	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)



Secretaría de Infraestructura Vial	Solicitud de Permiso para Cajón de Estacionamiento Exclusivo para Personas con Discapacidad	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación por unificación)
Secretaría de Infraestructura Vial	Solicitud de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Infraestructura Vial	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación por unificación)
Secretaría de Obras Públicas	Registro Municipal de Contratistas de Obra Pública	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Reducción de plazos)
Secretaría de Obras Públicas	Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Datos Personales de la Secretaría de Obras Públicas	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación por unificación)
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Solicitud de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación por unificación)
Secretaría de Servicios Públicos	Solicitudes de Acceso a la Información Pública en la Secretaría de Servicios Públicos	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación por unificación)
Secretaría de Servicios Públicos	Servicio Alumbrado Público	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)
Secretaría de Servicios Públicos	Limpieza de Áreas Municipales	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)
Secretaría de Servicios Públicos	Mantenimiento de parques y jardines en áreas verdes Municipales.	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)
Secretaría de Servicios Públicos	Mantenimiento a la infraestructura vial (lavado y pintura)	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)
Secretaría de Servicios Públicos	Recolección de Basura	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)



Secretaría de Servicios Públicos	Mantenimiento del área municipal, rehabilitación y/o mantenimiento de equipamiento municipal (rejillas).	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)
Secretaría del Ayuntamiento	Permiso para Espectáculos y Diversiones Públicas - Permiso para Espectáculos y Diversiones Públicas Persona Moral y Física	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de requisitos)
Secretaría del Ayuntamiento	Anuencia Municipal Persona Física y Moral	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de requisitos)
Secretaría del Ayuntamiento	Recepción de Solicitud de Servicios Municipales, (Módulos CAM)	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)
Secretaría del Ayuntamiento	Orientación General al Ciudadano Módulo CAM	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)
Secretaría del Ayuntamiento	Solicitud de Acceso a la Información Pública de la Secretaría del Ayuntamiento	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación por unificación)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Reducción de plazos)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Voluntariado de Superación	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Actividades Recreativas-Culturales de los Centros de Bienestar Familiar	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Unificación)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Actividades deportivas de los Centros de Bienestar Familiar	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación por unificación)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Actividades Formativas-Educativas de los Centros de Bienestar Familiar	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación por unificación)



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Actividades productivas de los Centros de Bienestar Familiar	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación por unificación)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Rehabilitación física a personas con discapacidad.	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Unificación)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Apoyo psicológico para personas con discapacidad	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación por unificación)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Terapia de comunicación y lenguaje para personas con discapacidad	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación por unificación)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Apoyo pedagógico a personas con discapacidad	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación por unificación)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Arte terapia para personas con discapacidad	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación por unificación)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Taller de sexualidad para personas con discapacidad y sus familias	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación por unificación)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Solicitud de Acceso a la Información Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación por unificación)
Tesorería Municipal	Tarifa única especial para el pago del impuesto predial	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de requisitos)
Tesorería Municipal	Aplicación de descuento en Multa de Parquímetro	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)
Tesorería Municipal	Aplicación de descuento en Multa de Tránsito.	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)
Tesorería Municipal	Carta o constancia de no adeudo por concepto de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)



Tesorería Municipal	Constancia de no adeudo de Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación de trámites/servicio)
Tesorería Municipal	Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Tesorería Municipal	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación por unificación)
Tesorería Municipal	Devoluciones de pagos dobles e improcedencias, mayores a \$1,000.00	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Unificación)
Tesorería Municipal	Devoluciones de pagos dobles e improcedencias, menores a \$1,000.00	Simplificación Administrativa	Simplificación Administrativa (Eliminación por unificación)

- **Actualización de Trámites y Servicios**

Por otra parte, el Registro Municipal de Trámites y Servicios sufrirá de algunas actualizaciones con la finalidad de mejorar el contenido de las fichas de trámites y servicios, las actualizaciones programadas para el 2020 son 259, a continuación, se detalla la cantidad por cada tipo de actualización programada.

Acción	Tipo de Actualización	Diciembre 2020
	Modificación de la ficha del trámite para mejor entendimiento	10
	Actualización del nuevo valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103
	Utilizar lenguaje ciudadano en el contenido de la ficha	146
<b>TOTAL</b>		<b>259</b>

A continuación, se muestra el listado y detalle de los trámites que se tienen programados con algún tipo de actualización:

Dependencia	Nombre del Trámite o Servicio	Tipo de Simplificación	Tipo de Simplificación (desglosada)
Contraloría Municipal	Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Datos Personales	Actualización	Actualización (UMA)
Contraloría Municipal	Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Datos Personales	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Contraloría Municipal	Atención, trámite y resolución de quejas y denuncias en contra de servidores públicos del Municipio de Monterrey (sólo elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey).	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Contraloría Municipal	Certificación de documentos de la Dirección de Régimen Interno	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Contraloría Municipal	Atención, trámite y resolución de Inconformidades en materia de Obra Pública.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Contraloría Municipal	Atención, trámite y resolución de quejas y denuncias en contra de servidores públicos del Municipio de Monterrey (sólo elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey).	Actualización	Actualización (Modificación de la ficha del trámite para mejor entendimiento)
Instituto de la Juventud Regia	Solicitudes de Acceso a la Información Pública del Instituto de la Juventud Regia.	Actualización	Actualización (UMA)
Instituto de la Juventud Regia	Apoyo para estudio de otros idiomas (Juventud Bilingüe).	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Instituto de la Juventud Regia	Asesorías para examen de admisión de preparatoria y facultad U.A.N.L.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Instituto Municipal de las Mujeres Regias	Solicitud de Acceso a la Información Pública del Instituto Municipal de las Mujeres Regias	Actualización	Actualización (UMA)
Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey (IMPLANC)	Solicitudes de Acceso a la Información Pública del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey	Actualización	Actualización (UMA)
Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de	Asesoría técnica en materia de planeación integral de desarrollo municipal, sustentabilidad urbana, de uso y densidad del suelo.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)



Monterrey (IMPLANC)			
Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal	Solicitud de Acceso a la información de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Administración	Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Administración	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Administración	Alta al Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicio del Municipio de Monterrey.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Administración	Refrendo en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicio del Municipio de Monterrey	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Económico	Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Económico	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Económico	Bolsa de Empleo	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Social	Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Social	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Social	Inspecciones Higiénicas, Fumigación y Abatización	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Social	Escrituración a bajo costo	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Social	Uso y disfrute de los Parques Públicos	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Social	Inspecciones Higiénicas, Fumigación y Saneamiento Básico	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Social	Inscripción de Escuelas y Torneos Deportivos.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Social	Apoyo a Eventos y Préstamo de Instalaciones Deportivas	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Social	Servicios brindados en el Centro de Atención Canina y Felina	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)

Secretaría de Desarrollo Social	Testamento a bajo costo	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Social	Escrituración a bajo costo	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Social	Juicio Sucesorio Intestado Especial	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Social	Actividades en Bibliotecas	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Social	Becas nivel Medio Superior y Superior.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Social	Solicitud de Presentación de Grupos Artísticos (Ballet Folklórico de la Ciudad de Monterrey / Banda de Música de la Ciudad de Monterrey / Rondalla Metropolitana).	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Social	Préstamo de Espacios Culturales	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Social	Inscripción a Talleres Artísticos Culturales.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Social	Talleres de oficios	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Social	Prospección y activación en Parque Alameda	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Social	Uso y disfrute de los Parques Públicos.	Actualización	Actualización (Modificación de la ficha del trámite para mejor entendimiento)
Secretaría de Desarrollo Social	Actividades en Bibliotecas	Actualización	Actualización (Modificación de la ficha del trámite para mejor entendimiento)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Licencia de Construcción para Obra Nueva- Ampliación- Cambio de Techo y/o Regularización de Casa Habitación Unifamiliar. Auto-construcción o construcción progresiva de hasta 40 m2 por etapa.	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Licencia de Construcción para Obra Nueva- Ampliación- Cambio de Techo y/o Regularización de Casa Habitación Unifamiliar. En terreno plano (hasta 30% de pendiente), máximo 3 niveles, bardas menores a 3 mts. de altura y claros menores a 6 mts.	Actualización	Actualización (UMA)



Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Permiso de Desmonte y Desyerbe	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Permiso refrendo de anuncios	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Alineamiento vial	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Permiso de Derribo, Poda y Trasplante de árboles.	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Asignación, Corrección o Certificación de Número Oficial	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Constancia de número oficial	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Licencia de Uso de Suelo, Edificación y Construcción.	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Licencia de Uso de Edificación.	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Solicitud de Acceso a la Información Pública para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Permiso de demolición total (mayor de 200 m2 de construcción)	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Demolición total (hasta 200 m2 de construcción)	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Permiso de anuncio tipo pendón	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Subdivisiones, Fusiones y Relotificaciones.	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Permiso de anuncio tipo volanteo	Actualización	Actualización (UMA)

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Permiso de anuncio tipo "B"	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Licencia de Construcción para Obra Nueva- Ampliación- Cambio de Techo y/o Regularización de Casa Habitación Unifamiliar. Con pendiente superior al 30%, y/o Muros de contención hasta 3.5 mts. de altura.	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Permiso de anuncio tipo "C"	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Licencia de Construcción para Barda Mayor a 3 mts. de altura	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Licencia de Uso De Suelo.	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Prorroga de Licencia de Construcción y/o Demolición.	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Régimen en Condominio (Vertical / Horizontal).	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Factibilidad de Fraccionar y Urbanizar el Suelo.	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Lineamientos Generales de Diseño Urbano.	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Autorización de Ventas.	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Proyecto Urbanístico y/o Modificación.	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Remodelación de fachada.	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Permiso de demolición parcial (hasta 200 m2 de construcción).	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Demolición parcial (mayor de 200 m2 de construcción)	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Constancia de Obra Terminada.	Actualización	Actualización (UMA)



Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Proyecto Ejecutivo o Modificación .	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Prórroga para el Cumplimiento de las Obligaciones y/o Reducción de las Garantías.	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Plano de Rasantes.	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Constancia de Terminación de Obra y Liberación de Garantías.	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Homologación de Uso de Suelo	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Licencia de Construcción para Barda menor a 3 mts.	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Licencia de Uso Complementario a la Vivienda.	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Municipalización.	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Licencia de Uso de Edificación (SARE)	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Denuncia ambiental	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Queja y Denuncia en Materia de Desarrollo Urbano	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Licencia de Construcción para Obra Nueva- Ampliación- Cambio de Techo y/o Regularización de Casa Habitación Unifamiliar. Auto-construcción o construcción progresiva de hasta 40 m2 por etapa.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Licencia de Construcción para Obra Nueva- Ampliación- Cambio de Techo y/o Regularización de Casa Habitación Unifamiliar. En terreno plano (hasta 30% de pendiente), máximo 3 niveles, bardas menores a 3 mts. de altura y claros menores a 6 mts.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Permiso de Desmote y Desyerbe	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Permiso refrendo de anuncios	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Alineamiento vial	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Permiso de Derribo, Poda y Trasplante de árboles.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Asignación, Corrección o Certificación de Número Oficial	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Constancia de número oficial	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Licencia de Uso de Suelo, Edificación y Construcción.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Licencia de Uso de Edificación.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Permiso de demolición total (mayor de 200 m2 de construcción)	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Demolición total (hasta 200 m2 de construcción)	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Permiso de anuncio tipo pendón	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Subdivisiones, Fusiones y Relotificaciones.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Permiso de anuncio tipo volanteo	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Permiso de anuncio tipo "B"	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Licencia de Construcción para Obra Nueva- Ampliación- Cambio de Techo y/o Regularización de Casa Habitación Unifamiliar. Con pendiente superior al 30%, y/o Muros de contención hasta 3.5 mts. de altura.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Permiso de anuncio tipo "C"	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Licencia de Construcción para Barda Mayor a 3 mts. de altura	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Licencia de Uso De Suelo.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Prorroga de Licencia de Construcción y/o Demolición.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Régimen en Condominio (Vertical / Horizontal).	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Factibilidad de Fraccionar y Urbanizar el Suelo.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Lineamientos Generales de Diseño Urbano.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Autorización de Ventas.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Proyecto Urbanístico y/o Modificación.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Remodelación de fachada.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Permiso de demolición parcial (hasta 200 m2 de construcción).	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Demolición parcial (mayor de 200 m2 de construcción)	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Constancia de Obra Terminada.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Proyecto Ejecutivo o Modificación .	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)



Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Prórroga para el Cumplimiento de las Obligaciones y/o Reducción de las Garantías.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Plano de Rasantes.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Constancia de Terminación de Obra y Liberación de Garantías.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Homologación de Uso de Suelo	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Licencia de Construcción para Barda menor a 3 mts.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Licencia de Uso Complementario a la Vivienda.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Municipalización.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Licencia de Uso de Edificación (SARE)	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Infraestructura Vial	Solicitud de Instalación de Reductores de Velocidad	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Infraestructura Vial	Expedición de Constancia de Nomenclatura	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Infraestructura Vial	Solicitud de cajones de estacionamiento exclusivos para la instalación de bases de taxis	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Infraestructura Vial	Solicitud de Permiso para Cajón de Estacionamiento Exclusivo para Personas con Discapacidad	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Infraestructura Vial	Permiso exclusivo de cajones de estacionamiento para uso residencial o comercial	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Infraestructura Vial	Instalación de Semáforos y Señales Viales	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Infraestructura Vial	Solicitud de Estadísticas Viales	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)

Secretaría de Infraestructura Vial	Solicitud de Instalación de Reductores de Velocidad	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Infraestructura Vial	Expedición de Constancia de Nomenclatura	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Infraestructura Vial	Solicitud de cajones de estacionamiento exclusivos para la instalación de bases de taxis	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Infraestructura Vial	Permiso exclusivo de cajones de estacionamiento para uso residencial o comercial	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Obras Públicas	Solicitud de Acceso a la información de la Secretaría de Obras Públicas	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Obras Públicas	Registro municipal de contratistas de Obra Pública	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Solicitud de patrullas y elementos de seguridad y vialidad.	Actualización	Actualización (Modificación de la ficha del trámite para mejor entendimiento)
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Solicitud de permiso de circulación de vehículo de transporte de carga pesada en vías limitadas y/o restringidas	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Solicitud de apoyo para maniobras de carga y descarga	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Autorización Municipal para licencia de conducir por primera vez	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Solicitud de permiso para circular con exceso de dimensiones	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Solicitud de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Liberación de vehículo	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Difusión, Capacitación y/o Plática vial a Empresas, Instituciones de educación preescolar, básica, media superior y superior	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)



Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Solicitud de Policía de Tránsito en Crucero	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Entrega de licencia suspendida	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Solicitud de permiso de circulación de vehículo de transporte de carga pesada en vías limitadas y/o restringidas	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Solicitud de apoyo para maniobras de carga y descarga	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Autorización Municipal para licencia de conducir por primera vez	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Solicitud de permiso para circular con exceso de dimensiones	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Servicios Públicos	Renta de lotes en panteones	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Servicios Públicos	Orden para Explotación de Bienes Municipales	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Servicios Públicos	Permiso Especial para trabajos en la vía Pública	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Servicios Públicos	Solicitud de servicio de Recolección de Residuos Sólidos no Peligrosos a establecimientos Tipo A ( establecimientos industriales, comerciales y de servicios que generen hasta de 0 a 5 kg de residuos sólidos no peligrosos diarios en promedio.)	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Servicios Públicos	Inhumación (Sepultura en Panteón Municipal)	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Servicios Públicos	Solicitud de Servicio de Recolección de Residuos Sólidos no Peligrosos Tipo B (establecimientos industriales, comerciales y de servicios que generen más de 5 kg. y hasta 10 kg de residuos sólidos no peligrosos diarios en promedio.)	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Servicios Públicos	Exhumación de Restos Áridos	Actualización	Actualización (UMA)



Secretaría de Servicios Públicos	Permiso para la construcción de Cercos o Gavetas	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Servicios Públicos	Re Inhumación	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Servicios Públicos	Solicitudes de Acceso a la Información Pública en la Secretaría de Servicios Públicos	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Servicios Públicos	Cremación	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Servicios Públicos	Autorización para personas físicas o morales con vehículos destinados al servicio privado de recolección y traslado de residuos no peligrosos en el territorio Municipal de Monterrey.	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría de Servicios Públicos	Renta de lotes en panteones	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Servicios Públicos	Orden para Explotación de Bienes Municipales	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Servicios Públicos	Permiso Especial para trabajos en la vía Pública	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Servicios Públicos	Solicitud de servicio de Recolección de Residuos Sólidos no Peligrosos a establecimientos Tipo A ( establecimientos industriales, comerciales y de servicios que generen hasta de 0 a 5 kg de residuos sólidos no peligrosos diarios en promedio.)	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Servicios Públicos	Inhumación (Sepultura en Panteón Municipal)	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Servicios Públicos	Solicitud de Servicio de Recolección de Residuos Sólidos no Peligrosos Tipo B (establecimientos industriales, comerciales y de servicios que generen más de 5 kg. y hasta 10 kg de residuos sólidos no peligrosos diarios en promedio.)	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Servicios Públicos	Exhumación de Restos Áridos	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Servicios Públicos	Permiso para la construcción de Cercos o Gavetas	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)



Secretaría de Servicios Públicos	Re Inhumación	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Servicios Públicos	Creación	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Servicios Públicos	Autorización para personas físicas o morales con vehículos destinados al servicio privado de recolección y traslado de residuos no peligrosos en el territorio Municipal de Monterrey.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría de Servicios Públicos	Solicitud de Servicio de Recolección de Residuos Sólidos no Peligrosos a establecimientos Tipo C (Establecimientos en casa habitación)	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría del Ayuntamiento	Recurso de inconformidad en contra de actos emitidos por la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey, Nuevo León.	Actualización	Actualización (Modificación de la ficha del trámite para mejor entendimiento)
Secretaría del Ayuntamiento	Indemnización por daños y perjuicios que se generen con motivo de la actividad administrativa pública irregular del Municipio de Monterrey, Nuevo León.	Actualización	Actualización (Modificación de la ficha del trámite para mejor entendimiento)
Secretaría del Ayuntamiento	Vinculación de IPs con Asociaciones Civiles	Actualización	Actualización (Modificación de la ficha del trámite para mejor entendimiento)
Secretaría del Ayuntamiento	Trámite de Expedición y Renovación del Pasaporte Mexicano.	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría del Ayuntamiento	Certificación de cartas expedidas	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría del Ayuntamiento	Dictamen para Establecimientos Comerciales	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría del Ayuntamiento	Certificación de documentos	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría del Ayuntamiento	Permiso para espectáculos y diversiones públicas	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría del Ayuntamiento	Dictamen para instalar juegos mecánicos o circos	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría del Ayuntamiento	Dictamen de cumplimiento de medidas de seguridad para realizar una demolición	Actualización	Actualización (UMA)



Secretaría del Ayuntamiento	Constancia de Análisis de Riesgo	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría del Ayuntamiento	Anuencia municipal	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría del Ayuntamiento	Búsqueda de Información y localización en Actas de Cabildo, Gaceta Municipal y Reglamentos Municipales.	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría del Ayuntamiento	Solicitud de permiso para ejercer el comercio informal en la vía pública en cualquiera de las modalidades ( fijo-semifijo-ambulante, popular, itinerante )	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría del Ayuntamiento	Búsqueda y consulta de documentos que forman parte del acervo del Archivo Histórico de Monterrey	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría del Ayuntamiento	Solicitud de Acceso a la Información Pública de la Secretaría del Ayuntamiento	Actualización	Actualización (UMA)
Secretaría del Ayuntamiento	Solicitud de permiso temporal para el uso de espacios públicos municipales	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría del Ayuntamiento	Procedimiento de Mediación	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría del Ayuntamiento	Copia Simple de Gaceta Municipal, Actas de Cabildo y/o Reglamentos Municipales.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría del Ayuntamiento	Consulta y reproducción de información contenida en Actas de Cabildo, Gaceta y/o Reglamentos Municipales.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría del Ayuntamiento	Liberación de Dictamen	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría del Ayuntamiento	Solicitud de permiso para ejercer el comercio informal en la vía pública en cualquiera de las modalidades ( fijo-semifijo-ambulante, popular, itinerante )	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría del Ayuntamiento	Certificación de documentos	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría del Ayuntamiento	Búsqueda de Información y localización en Actas de Cabildo, Gaceta Municipal y Reglamentos Municipales.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría del Ayuntamiento	Permiso para Espectáculos y Diversiones Públicas	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría del Ayuntamiento	Dictamen para Establecimientos Comerciales	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)



Secretaría del Ayuntamiento	Constancia de Análisis de Riesgo	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría del Ayuntamiento	Junta de Vecinos y/o Mesas Directivas	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría del Ayuntamiento	Restricción temporal de la vía pública.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría del Ayuntamiento	Cartilla de Identidad Militar	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría del Ayuntamiento	Carta de Juez Auxiliar	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría del Ayuntamiento	Anuencia Municipal	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría del Ayuntamiento	Dictamen para instalar juegos mecánicos o circos	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría del Ayuntamiento	Certificación de cartas expedidas	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría del Ayuntamiento	Dictamen de cumplimiento de medidas de seguridad para realizar una demolición	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría del Ayuntamiento	Trámite de Expedición y Renovación del Pasaporte Mexicano.	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría del Ayuntamiento	Gestión Social y Resolución de Problemáticas Sociales	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría del Ayuntamiento	Búsqueda y consulta de documentos que forman parte del acervo del Archivo Histórico de Monterrey	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría del Ayuntamiento	Queja de Comercio Informal en la Vía Pública	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Secretaría del Ayuntamiento	Gestoría Externa	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Club de Desarrollo Infantil	Actualización	Actualización (Modificación de la ficha del trámite para mejor entendimiento)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Solicitud de Acceso a la Información Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Actualización	Actualización (UMA)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Club de Desarrollo Infantil	Actualización	Actualización (UMA)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Clínica de Atención Integral al Autismo	Actualización	Actualización (UMA)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Estancia infantil	Actualización	Actualización (UMA)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Atención a casos	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Estancia infantil	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Programa para el Desarrollo del Talento en Jóvenes	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Programa para la Atención y Prevención del Trabajo Infantil	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Programa de Atención al Adulto Mayor	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Clínica de Atención Integral al Autismo	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Guardería Especial	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Rehabilitación física a personas con discapacidad	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Actividades Recreativas-Culturales de los Centros de Bienestar Familiar	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Asesoría jurídica especializada	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Club de Desarrollo Infantil	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Programa de atención a población en situación de emergencia	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Constancia de actividades asistenciales	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Tesorería Municipal	Aclaraciones y Cancelaciones a Infracciones de Parquímetros	Actualización	Actualización (Modificación de la ficha del trámite para mejor entendimiento)
Tesorería Municipal	Permiso de parquímetros	Actualización	Actualización (Modificación de la ficha del trámite para mejor entendimiento)
Tesorería Municipal	Pago de Impuesto Predial	Actualización	Actualización (UMA)
Tesorería Municipal	Pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles	Actualización	Actualización (UMA)
Tesorería Municipal	Pago de permiso para estacionamiento exclusivos	Actualización	Actualización (UMA)



Tesorería Municipal	Certificación de no adeudo de impuesto predial	Actualización	Actualización (UMA)
Tesorería Municipal	Identificación de áreas municipales	Actualización	Actualización (UMA)
Tesorería Municipal	Constancia de no adeudo de Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos	Actualización	Actualización (UMA)
Tesorería Municipal	Carta o constancia de no adeudo por concepto de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas	Actualización	Actualización (UMA)
Tesorería Municipal	Pago de permiso de sitios de auto	Actualización	Actualización (UMA)
Tesorería Municipal	Constancia de no afectación a bienes del dominio público municipal	Actualización	Actualización (UMA)
Tesorería Municipal	Pago de anuencia municipal y su revalidación	Actualización	Actualización (UMA)
Tesorería Municipal	Prórroga en el cálculo del impuesto predial sobre la construcción no terminada	Actualización	Actualización (UMA)
Tesorería Municipal	Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Tesorería Municipal	Actualización	Actualización (UMA)
Tesorería Municipal	Pago de Multas de Tránsito	Actualización	Actualización (UMA)
Tesorería Municipal	Pago de Impuesto Predial	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Tesorería Municipal	Pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Tesorería Municipal	Pago de permiso para estacionamiento exclusivos	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Tesorería Municipal	Certificación de no adeudo de impuesto predial	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Tesorería Municipal	Identificación de áreas municipales	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Tesorería Municipal	Pago de permiso de sitios de auto	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Tesorería Municipal	Constancia de no afectación a bienes del dominio público municipal	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Tesorería Municipal	Pago de anuencia municipal y su revalidación	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)



Tesorería Municipal	Prórroga en el cálculo del impuesto predial sobre la construcción no terminada	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Tesorería Municipal	Pago de Multas de Tránsito	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Tesorería Municipal	Modificaciones de datos en la ubicación o del domicilio fiscal	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Tesorería Municipal	Actualización de construcción en el padrón catastral	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Tesorería Municipal	Reporte o queja de lote baldío	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Tesorería Municipal	Devoluciones de pagos dobles e improcedencias, mayores a \$1,000.00	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)
Tesorería Municipal	Tarifa única especial para el pago del impuesto predial	Actualización	Actualización (Lenguaje ciudadano)

➤ **Agenda Regulatoria**

La Agenda Regulatoria, es la propuesta de regulaciones que los Sujetos Obligados pretenden expedir y deberán presentarla ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en mayo y noviembre de cada año, para ser aplicada en los periodos subsecuentes, de junio a noviembre y de diciembre a mayo, respectivamente.

El PMMR 2020 contiene 26 regulaciones que pretenden ser emitidas, modificadas o eliminadas, a continuación, se muestra el listado y detalle de las normativas que cuentan con alguna propuesta regulatoria:

Dependencia responsable	Acción de regulación normativa	Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria;	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria
-------------------------	--------------------------------	--	--	--



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología</li> <li>• Propuesta Regidores</li> </ul>	Reformar	Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey, Nuevo León.	zonificación, usos del suelo, planeación, ejecución y administración del desarrollo urbano	<p>Adecuar Reglamento de acuerdo a las acciones de mejora que se realizarán a los trámites y servicios involucrados a la regulación.</p> <p>Adecuar Reglamento de acuerdo a lo establecido en la Ley De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación de título del Sistema de Apertura Rápida de Empresas</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</li> <li>• Secretaría de Desarrollo Económico</li> <li>• Propuesta Regidores</li> </ul>	Reformar	Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey	Desarrollo Integral de la Familia	<p>Reformar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Reformar Capítulo XVI Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</li> <li>*Adecuar el reglamento para la implementación del trámite: Bolsa de empleo en línea</li> </ul>
Contraloría Municipal	Reformar	Reglamento para la Mejora Regulatoria y simplificación Administrativa del Municipio de Monterrey	Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Adecuar Reglamento de acuerdo a las recomendaciones del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.</li> <li>* Adecuar a la Ley Estatal reformada en conformidad a la Ley General de Mejora Regulatoria, una vez que entre en vigor y de acuerdo al plazo establecido.</li> </ul>

Contraloría Municipal	Creación	Reglamento de Archivos y gestión documental para el Municipio de Monterrey	Transparencia y Acceso a la Información	Con el fin de armonizar la normatividad consignada en la Ley General de Archivos publicada en el Diario Oficial de la Federación
Contraloría Municipal	Reformar	Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Monterrey	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Régimen Interno</li> <li>• Planeación y Evaluación del Desempeño</li> <li>• Transparencia</li> <li>• Fiscalización</li> <li>• Control Interno e Investigación.</li> </ul>	Armonizar Reglamento de acuerdo al funcionamiento en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.
Contraloría Municipal	Creación	Reglamento Interior de Planeación	Planeación	Creación del Reglamento

Contraloría Municipal	Reformar	Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad	Seguridad	Armonizar Reglamento de acuerdo al funcionamiento en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.
Instituto Municipal de las Mujeres Regias Propuesta Regidores	Reformar	Reglamento del Instituto Municipal de Mujeres Regias	Atención Social a Mujeres	* Precisar información de los trámites y servicios involucrados en esta regulación
Propuesta Regidores	Reformar	Reglamento de Recepción, Estacionamiento y Guarda de Vehículos en Edificios o Locales Públicos o Privados.	Guarda de Vehículos	Adecuar Reglamento



Propuesta Regidores	Creación	Reglamento que instituye la entrega de medallas y reconocimientos en el municipio de Monterrey.	Reconocimientos	Se propone la creación de esta regulación ya que no existe reglamentación al respecto.
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Reformar	Reglamento de Anuncios de la Ciudad de Monterrey	Anuncios	Adecuar Reglamento de acuerdo a las acciones de mejora que se realizarán a los trámites y servicios involucrados a la regulación.
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Reformar	Reglamento de Protección Ambiental e Imagen Urbana de Monterrey	Protección Ambiental	Adecuar Reglamento de acuerdo a las acciones de mejora que se realizarán a los trámites y servicios involucrados a la regulación.



Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología • Secretaría de Servicios Públicos	Reformar	Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, Nuevo León	Construcciones	Adecuar Reglamento de acuerdo a las acciones de mejora que se realizarán a los trámites y servicios involucrados a la regulación. Adecuar Reglamento de acuerdo a lo establecido en la Ley De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León
Secretaría de Infraestructura Vial	Reformar	Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey	Seguridad Vial	Reformar: *Eliminar el requisito de croquis de ubicación. Para los tramites de: • Permiso exclusivo de cajones de estacionamiento para uso residencial o comercial; • Solicitud de Permiso para Cajón de Estacionamiento Exclusivo para Personas con Discapacidad.
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Reformar	Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública	Seguridad Pública	* Derogar diversos artículos que ya no son competencia de la Secretaría



Secretaría de Servicios Públicos	Creación	Reglamento de Limpia Municipal de Monterrey	Limpia	Se propone la creación de esta regulación ya que no existe reglamentación al respecto.
Secretaría del Ayuntamiento	Reformar	Reglamentos de Jueces Auxiliares del Municipio de Monterrey	Facultades, obligaciones y actividades de los Jueces Auxiliares y Auxiliares de Manzana	* Adecuar reglamento para la eliminación de requisitos y reducción de plazos del trámite: Carta de Juez Auxiliar
Secretaría del Ayuntamiento	Reformar	Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey	Participación Ciudadana	* Precisar información de los trámites y servicios involucrados en esta regulación
Secretaría del Ayuntamiento	Creación	Reglamento del Centro Municipal de Mediación	Metodos alternos a la Solcuión de Controversias	Se propone la creación de esta regulación de acuerdo al art. 61 del Reglamento interno del instituto de Mecanismos Alternos y Solución de Controversias del Estado de Nuevo León.
Secretaría del Ayuntamiento	Creación	Reglamento para la Vinculación de LP con Asociaciones Civiles	Sociedad Civil	Se propone la creación de esta regulación ya que no existe



				reglamentación al respecto.
Secretaría del Ayuntamiento	Reformar	Reglamento para Regular el Acceso Vial y Mejorar la Seguridad de los Vecinos.	Vialidad	Adecuar el reglamento para la eliminación de los requisitos. Se propone adecuar el reglamento para la eliminación de requisitos.
Secretaría del Ayuntamiento	Reformar	Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León	Interno	Adecuar Reglamento
Secretaría del Ayuntamiento	Creación	Reglamento Metropolitano de justicia Civica de Monterrey	Justicia Civica	Se propone la creación de esta regulación ya que no existe reglamentación al respecto.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Reformar	Reglamento Interior del DIF	Atención Social	Reformar: * Precisar información de los trámites y servicios involucrados en esta regulación
Tesorería Municipal	Creación	Reglamento de parquímetros del Municipio de Monterrey	Parquímetros	Se propone la creación de esta regulación ya que no existe reglamentación al respecto.
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Reformar	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio	Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio	Adecuar Reglamento

➤ Capacitaciones

Con motivo de establecer mecanismos de coordinación y participación de las dependencias, así como fortalecer la implementación de la Mejora Regulatoria, se tiene la programación de 4 capacitaciones en materia de Mejora Regulatoria a todas las Dependencias de la Administración



Municipal de Monterrey, las cuales pueden ser impartidas por la Comisión Municipal, Estatal u organos relacionados con la materia.

Acción	Propuesta	Diciembre 2020
Capacitación	Capacitación en tema de Mejora Regulatoria	4
<b>Total</b>		<b>4</b>

Tipo de acción	Dependencia responsable	Acción a realizar	Fecha Compromiso
Capacitación	Todas las Dependencias de la Administración pública Municipal	Capacitación permanente en materia de Mejora Regulatoria a los funcionarios de las dependencias y entidades.	De desptiembre a diciembre 2020
Capacitación	Todas las Dependencias de la Administración pública Municipal	Capacitación permanente en materia de Mejora Regulatoria a los funcionarios de las dependencias y entidades.	De desptiembre a diciembre 2020
Capacitación	Todas las Dependencias de la Administración pública Municipal	Capacitación permanente en materia de Mejora Regulatoria a los funcionarios de las dependencias y entidades.	De desptiembre a diciembre 2020
Capacitación	Todas las Dependencias de la Administración pública Municipal	Capacitación permanente en materia de Mejora Regulatoria a los funcionarios de las dependencias y entidades.	De desptiembre a diciembre 2020

➤ **Digitalización de Trámites y Servicios**

Con motivo de establecer mecanismos de digitalización a través de la simplificación administrativa, y con el fin de mejorar los procesos administrativos para mejorar la calidad del servicio que brindan las dependencias de la administración pública municipal, la cual contribuye a cumplir con los objetivos y metas institucionales y mejorar la imagen de la gestión municipal al satisfacer cabalmente las necesidades que la población demanda, se tiene la programación de 8 proyectos de digitalización de trámites y servicios:



Dependencia	Cantidad de regulaciones
Secretaría del Ayuntamiento	3
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	3
Contraloría Municipal	1
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	1
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

A continuación, se muestra el listado y detalle de los proyectos de digitalización que se tienen programados:

Dependencia responsable	Proyecto de Digitalización	Acción a realizar
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Constancia de número oficial, Alineamiento vial, Constancia de Obra Terminada, Asignación, Corrección o Certificación de Número Oficial	Realizar proyecto CONECT@ 2da Etapa: simplificación administrativa y sistematización para gestionar en línea 4 tramites.
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Licencia de uso de edificación SARE	Realizar proyecto SARE en línea: simplificación administrativa y sistematización para gestionar en línea la Licencia de Uso de Edificación.
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Sistema de Control de Expedientes	Realizar proyecto de sistema de control de expedientes.
Secretaría del Ayuntamiento	Cartas de Jueces Auxiliares	Realizar proyecto de simplificación administrativa y sistematización para gestionar en línea el trámite de Cartas de Jueces Auxiliares
Secretaría del Ayuntamiento	Expediente para Trámites y Servicios	Crear el Expediente para Trámites y Servicios conforme a los lineamientos que aprueba el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria



Secretaría del Ayuntamiento	Búsqueda y consulta de documentos que forman parte del acervo histórico de Monterrey	Realizar proyecto de digitalización de Documentos del Acervo Histórico Municipal
Contraloría Municipal	Sistema Integral de Mejora Regulatorio	Crear el portal de Mejora Regulatoria con todas las herramientas que señala la LGMR
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Solicitud de permiso de circulación de vehículo de transporte de carga pesada en vías limitadas y/o restringidas	Realizar proyecto de simplificación administrativa y sistematización para gestionar en línea el trámite de Vehículos de Carga Pesada

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En la búsqueda de asegurar la medición y evaluación del impacto de las acciones establecidas, la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria llevará a cabo la evaluación y seguimiento de las acciones del presente programa, elaborando para este fin, informes de seguimiento en conformidad al artículo 44 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.

## DIFUSIÓN

Al término de la formulación y aprobación del presente programa por parte de los titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, la difusión y publicación del programa deberá llevarse a cabo por conducto de la Contraloría Municipal del Municipio de Monterrey, a través de la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño, la cual, realizará la difusión del presente documento en el Portal Electrónico del Municipio de Monterrey y en la Gaceta Municipal, de acuerdo a lo especificado en las leyes y reglamentos aplicables.

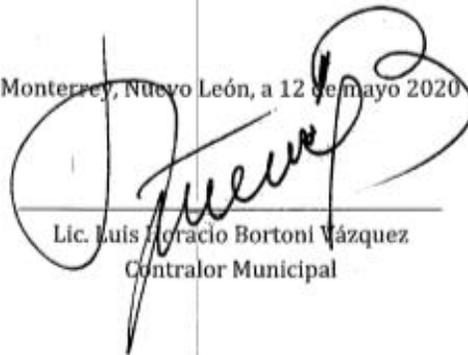
## RESPONSABILIDADES

El presente programa es de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Municipal involucradas en el mismo de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.



## EMISIÓN

Monterrey, Nuevo León, a 12 de mayo 2020



Lic. Luis Horacio Bortoni Vázquez  
Contralor Municipal



# GOBIERNO DE **MONTERREY**